Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/11/2025 - 10:02:05 AM

Recibo No.: 0029047669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmtWjjcwhannczjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS

Sigla: No reportó

Nit: 901454332-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-689737-12
Fecha de matrícula: 10 de Febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 75 88 A 102 OF 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: alternativasysolucionesmbsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3024357291
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 75 88 A 102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: alternativasysolucionesmbsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3024357291
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0029047669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmtWjjcwhannczjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 07 de enero de 2021 de la Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021 con el No.3645 del Libro IX , se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada:

ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, tales como:

Pintura, fachadas e interiores y afines con la albañilería.

Mantenimiento de techos e iluminación, plomería, electricidad.

Mantenimiento de aires acondicionados, ventiladores y todo lo relacionado con tecnología y electrodomésticos.

Suministro e instalación de redes y cámaras de seguridad entre otros.

Comercialización de artículos de ferretería, materiales de Construcción, artículos para la iluminación y pinturas en general. la comercialización y distribución de artículos de papelería en general, libros, textos escolares, periódicos.

Utensilios de uso doméstico y menaje tales como; aseo, cafetería, implementos de bioseguridad, botiquín y artículos de cocina y afines como productos comestibles. artículos e implementos deportivos en general, (uniformes deportivos, completos). fabricación y distribución de muebles de todo tipo, tales como sillas universitarias, escritorios, tableros, archivadores, armarios, mobiliarios, estanterías, cómodas,divisiones en madera, sillas ergonómicas, mesas de juntas, etc.,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en todo tipo de material, comercio al por mayor no especializado incluye el comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular, comercialización de todo tipo de instrumentos musicales y partituras. impresos, litografía, tipografía y artes gráficas, distribución y comercialización de equipos de sonido y de video tales como: fotocopiadoras, video beam, computadores portátiles y de escritorio, tableros digitales, cámaras de seguridad, plantas telefónicas, cámaras fotográficas, cabinas de sonido, plantas de sonido, amplificadores, consolas, parlantes, mezcladores de sonido, telones de proyección, accesorios para computadores y todo lo relacionado con estos, los cuales incluyen su mantenimiento y reparación. distribución de electrodomésticos como, televisores, neveras, lámparas, refrigeradores, cabas, aires acondicionados, ventiladores, estufas, licuadoras industriales, hornos microondas, etc.

Distribución de todo tipo de material didáctico, laboratorios, kit robótico, cacharrería y afines, medallas deportivas, placas, banderas y trofeos, escudos. así mismo la empresa podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General elegido por la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas para períodos de dos (02) años, contado a partir de la inscripción en La Cámara de Comercio, quien podrá ser reelegido o removido en cualquier tiempo. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas.

REPRESENTACI0N LEGAL: El Gerente Gcncral será el Representante Legal de la sociedad y tcndr a su cargo la inmediata dirección Y administracióii de los negocios sociales con siijccióii a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General:

1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3.-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de jercício que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el infome de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4.- Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los témiinos de estos estatutos.

5.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compailía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente

Recibo No.: 0029047669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmtWjjcwhannczjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

9.- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de enero de 2021, de la Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2021, con el No.3645 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	HEIDY TATIANA ESTRADA CARDONA	C.C. 1.020.419.870

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
D.P. del 24/05/2021 del U. Accionista	19756 del 16/06/2021 del Libro IX.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: ESTRADA CARDONA HEIDY TATIANA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: ESPECIALIZADO EN CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 26 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3646 10/02/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

689737 12 ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: ESPECIALIZADO EN CONSTRUCCION Y OBRA DE INGENIERIA

Recibo No.: 0029047669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmtWjjcwhannczjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 26 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3646 10/02/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 4663
Otras actividades código CIIU: 4759, 4754

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $146,250,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0029047669 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cmtWjjcwhannczjS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros